



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-931014984-N4-2013

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE BIENES E
INSTALACION PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LUZ Y SONIDO E
IMPLEMENTACION DE RECORRIDO NOCTURNO DE LA ZONA
ARQUEOLÓGICA DE CHICHEN ITZA.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mérida Yucatán, siendo las **13:00 horas**, del día **06 de Noviembre de 2013**, en la Sala de Juntas de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicada en calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI", C.P. 97118, de la Ciudad de Mérida Yucatán; se reunieron los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la segunda junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 1.2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por C.P. Silvia Leticia González Osorio, Subdirector de Administración y Finanzas de la Secretaria de Fomento Turístico, Servidor Público designado por la convocante, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las respuestas formuladas en la junta de aclaraciones previa.

El funcionario que preside este acto, fue asistido por Lic. Jorge Romero Herrera representación del área usuaria.

A continuación se procede a responder las preguntas realizadas por la proveeduría:

LICITANTE: TELETEC DE MEXICO, S.A. DE C.V.

| | PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|---|--|
| 1 | 1.- En base a la respuesta de la pregunta número 6 de mi representada, Menciona que las marcas de prestigio que considera esta convocante serán las que sus productos tengan alguna certificación de calidad nacional internacional, anexando las mismas. Las certificaciones de calidad que cuenten las empresas son documentos con alto valor de resguardo y no son de manejo público, tal certificación solo menciona la marca en sus folletos, ¿Será suficiente que lo contenga información generada por la marca? | R= Si, con los folletos o catálogos en los que refiera esas certificaciones es suficiente. |
| 2 | No formularon pregunta | |
| 3 | 3.- En base a la respuesta de la pregunta número 12 de mi representada; Mencionan "estos planos se encuentran en el compranet, específicamente en el apartado de la presente licitación pública" No se encuentra en compranet la información solicitada. | R= En la junta de aclaraciones como anexo se subió a la página del COMPRANET, el plano en el que esta la información que solicita, respecto a las marcas y modelos no es viable proporcionarlos ya que podría condicionar la licitación, por lo tanto el licitante puede ofertar equipos de cualquier marca que cumpla con las características solicitadas o que las mejore. |

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

| | PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|---|---|
| | <p>*diagrama a bloques de conexión.- se refiere al dibujo en donde se representan los equipos que conforman un sistema y como se interconectan entre ellos para su buen funcionamiento.</p> <p>*Diagrama a bloques de control.- Se refiere al dibujo en donde se representan los equipos que conforman un sistema en particular, como se interconectan entre ellos y el flujo de control de los mismos.</p> <p>*Listado de marcas y modelos.-Listado con la marca y modelo de cada concepto considerado en el anexo técnico y derivado de la elaboración del proyecto en particular.</p> | |
| 4 | <p>4.-En base a la respuesta de la pregunta numero 13; Menciona que el proveedor deberá ofertar marcas y modelos que cumplan con las características técnicas solicitadas en esta licitación.</p> <p>Las características técnicas que hace referencia el catalogo de conceptos son 100 referentes a marcas y modelos específicos (ejemplo: un reflector que cumpla medidas y pesos al 100%, no existe sustituto real mas que el de la misma marca y modelo, puede sustituirse con otro que cumpla ángulos de cobertura, intensidad, gama de colores, forma de control, etc) por lo que solicitamos las especificaciones mínimas que debemos de cubrir para proponer sustitutos que estén en el mercado.</p> | <p>R= Las características técnicas de los bienes solicitados son las mínimas solicitadas, sin embargo con el afán de tener mayor proveeduría los licitantes podrán ofertar bienes con características dimensionales y de peso en un 10% más o menos; en cuanto a los lúmenes de las luminarias se podrá considerar hasta un 10% menor de lo solicitado y mayor sin límite; en cuanto a los ANSI LUMENS de los proyectores el mínimo es el solicitado el máximo es sin límite; en cuanto a los ángulos de cobertura de las luminarias puede tener una variación de hasta un 20% hacia arriba (abierto); respecto a la gama de colores se está manejando RGB y RGBW cuya gama de colores es 16.7 millones. Es estándar sin variaciones; en cuanto a la forma de control de las luminarias serán como las solicitadas.</p> |
| 5 | <p>5.- En base a la respuesta de la pregunta numero 14, Menciona que si podemos proponer equipos sustitutos.</p> <p>Si no contamos con especificaciones técnicas mínimas requeridas, y se nos continua exigiendo el cumplimiento del 100% de las características técnicas solicitadas, no se esta permitiendo realmente la proposición de equipos sustitutos como la marca la LAASSP, ya que no habrá sustitutos que cumplan el 100% las características y estará cerrado a una marca y modelo especifica como hasta este momento lo es el catálogo de conceptos.</p> | <p>R= Se debe de cumplir con lo mínimo solicitado, con las excepciones de variación de la respuesta anterior, independientemente de una marca o modelo, éstas pueden ser vendidas y adquiridas por uno o varios distribuidores del mercado nacional o internacional sin que haya ningún derecho de exclusividad de comercialización.</p> |

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

| | PREGUNTAS | RESPUESTAS |
|---|--|---|
| 6 | <p>6.-De acuerdo a su solicitud adicional a las bases se requiere tarjetas de análisis de precios unitarios junto a sus programas adicionales como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Descripción de la planeación integral b) Organigrama de la Empresa c) Análisis de PU d) Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos. <p>Esta solicitud es contemplada en base a una licitación basada en la Ley Federal de Obra Publica, y la presente Licitación, esta basada por la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector publico; por lo cual solicitamos a la convocante una ampliación del plazo de entrega de las propuestas técnicas y económicas, a por lo menos 5 días naturales adicionales al tiempo ya establecido.</p> | <p>R= Se desecha de la licitación la información que deban presentar los licitantes en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • análisis de precios unitarios • análisis, calculo integración de los costos indirectos. |

Se recibieron vía COMPRANET el día 5 de noviembre de 2013, una pregunta formulada por el licitante DPE DESIGN STUDIO, misma que no se contesta al haberse recibido extemporánea de conformidad a los artículos 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, 45 y 46 de su Reglamento.

Asi mismo esta convocante aclara que los licitantes participantes en su propuesta económica deberán de tener en cuenta lo siguiente:

“NOTA. El licitante deberá considerar, al efectuar su propuesta económica, los costos de supervisión por parte del INAH, de acuerdo al tabulador de sueldos vigentes en el Instituto.”

A partir de un plazo de 8 horas desde que la Convocante suba la presente acta a Compranet, los licitantes que formularon preguntas, podrán hacer repreguntas que versen únicamente sobre las respuestas emitidas

Esta acta forma parte integrante de la Convocatoria, y la proveeduría participante deberá de tenerlas en cuenta al elaborar sus propuestas Técnica-Económica.

Asimismo dando cumplimiento al artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, el acto de presentación de las propuestas técnicas y económicas se modifica la fecha y se



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARIA DE FOMENTO TURISTICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LA-931014984-N4-2013

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE BIENES E
INSTALACION PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LUZ Y SONIDO E
IMPLEMENTACION DE RECORRIDO NOCTURNO DE LA ZONA
ARQUEOLÓGICA DE CHICHEN ITZA.

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

podrán recibir vía COMPRANET hasta las **8:30 horas del día 14 de Noviembre de 2013**, el acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción segunda.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en: el pizarrón de avisos de la Secretaria de Fomento Turístico, ubicado en calle 5 letra "B" No. 293 x 60 de la Colonia Revolución "Centro de Convenciones Yucatán, Siglo XXI", C.P. 97118, en de la Ciudad de Mérida Yucatán, en donde se fijará un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica del COMPRANET: www.compranet.funcionpublica.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada esta acta siendo las 13:00 horas del día 06 del mes Noviembre del año 2013.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los funcionarios asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES:

SIN ASISTENCIA POR SER ELECTRONICA

POR LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-------------------------------------|--|-------|
| C.P. SILVIA LETICIA GONZALEZ OSORIO | DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | |
| LIC. JORGE ROMERO HERRERA | DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PRODUCTOS TURISTICOS | |

POR PARTE DEL AREA JURÍDICA

| NOMBRE | ÁREA | FIRMA |
|-----------------------------|--------------------------------|-------|
| LIC. DOLORES RODRIGUEZ SOSA | JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO | |

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NÚMERO LA-931014984-N4-2013, QUE EFECTÚA LA SECRETARÍA DE FOMENTO TURISTICO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA DEL SERVICIO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE BIENES E INSTALACION PARA LA MODERNIZACIÓN DEL LUZ Y SONIDO E IMPLEMENTACION DE RECORRIDO NOCTURNO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CHICHEN ITZA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

-----FIN DEL ACTA-----